Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 12 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administración, calle del Progreso, 4, 3°-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

AÑO XXI. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, sábado 30 de Mayo de 1891. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.397

Desde Madrid.

27 Mayo de 1891.

Continúa el asunto del Banco á la órden del dia. Ayer comenzó la discusion del articulado del proyecto, debatiéndose enmiendas que ciertamente no afectan al espíritu de la reforma.

Como solucion concreta, podemos anticipar que la emision será de 1.500 millones y la garantía ó reserva completamente nula, puesto que todo quedará reducido, no á aumentar las reservas efectivamente, sino á modificar los conceptos de los balances en que figurarán distintos valores. En resúmen un puro *infundio*.

El señor Cos-Gayon se encuentra vivamente contrariado porque muchos Diputados y Senadores se obstinan en combatir rudamente el proyecto.

En el Senado, sobre todo, existen temperamentos muy levantiscos creyéndose que la discusion será animadísima en la alta Cámara.

Hoy llegará á Madrid el señor Romero Robledo. Sus amigos le esperan con gran impaciencia asegurando esta tarde, que combatirá rudamente la autorizacion del Banco tomando asi justa revancha de la reciente oposicion de que ha sido objeto por parte del señor Silvela.

Como comentarios tambien de este asunto, diremos que el Jefe de los reformistas hará cuestion cerrada de las explicaciones del Sr. Cánovas cuyos particularísimos deseos vienen siendo combatidos por determinados elementos conservadores.

Los reformistas creen que esto dará lugar á energías por parte del Jefe del Gobierno.

El general López Domínguez con quien largamente hemos hablado de política, opina que el actual debate concluirá por ser un verdadero peligro para el Gobierno.

Asimismo y preguntándole sus propósitos sobre el proyecto de revision constitucional, estos son los mismos que hace dias dimos á nuestros lectores. Esto es, que espera una oportunidad para presentar el referido proyecto.

A otro asunto: El señor Isasa, molestado ya sin duda de las continuas reticencias que con él emplea casi toda la prensa, anuncia algunas reformas entre las que figura la resurreccion de los ferro-carriles secundarios.

El Senado votará casi unánime el proyecto de descanso dominical.

A última hora sabemos que las disidencias ministeriales van ahondándose cada vez más. Y no son Diputados y Senadores los descontentos, sino tambien periódicos; *La Epoca* y *El Estandarte* no oculten su disgusto llevando gran desaliento á la mayoría.

Y apropósito de ésta. Se comenta mucho y duramente, que el señor Silvela haya manifestado categoricamente su propósito de no influir en algunos Diputados que se proponen combatir el proyecto del Banco. Esto, dicen los antíguos conservadores, es una prueba palpable de rebeldía precursora del golpe de Estado que hace tiempo se medita contra la actual jefatura del partido conservador.

Las noticias oficiales que hoy se han recibido en el Ministerio de la Gobernacion, confirman que la calma ha quedado completamente restablecida en Manresa, notándose, no obstante, gran disgusto entre los obreros. El alcalde ha sido objeto nuevamente de demostraciones de desagrado.

Revisando los mismos despachos, hallamos que en Coruña ha estallado tambien un ruidoso motin que tuvo que disolverse merced á las consabidas cargas de caballería.

El desórden fué producido por los huelguistas que aun guardan esta actitud desde 1.° de Mayo, siendo principal causa las intemperacias del Gobernador que no quiso recibir á una Comision de los mencionados huelguistas. La intranquilidad es grande en la capital de Galicia, y por aquí se dice que el Gobernador será *dimitido*.

Ninguna impresion más saliente en la tarde de hoy, Banco y Banco; hé aquí la nota. No se ha hablado de crisis, pero muchos y caracterizados ministeriales la piden poniendo el grito en los cielos. Tambien se dice mucho del General Martinez Campos, que al fin y á la postre tendrá que dejar la *tutoría* para evitarse mayores disgustos.

En Rusia se ha descubierto una nueva conspiracion nihilista. Muchos oficiales han sido presos.

En Africa ha habido un nuevo choque entre ingleses y portugueses. Esto complica la situacion.

Hoy han comenzado las sesiones en la Cámara alemana. Los socialistas se proponen reproducir la ley de 8 horas.

Su affecmo.—*S.*

¿Qué dirán ahora?

Su Santidad Leon XIII ha concedido á D. Alejandro Pidal y Mon, actual presidente del Congreso de los Diputados, el título de Caballero de la gran cruz de la órden de San Gregorio el Magno, señaladísimo título de honor que rara vez conceden los Pontífices.

Con tal motivo, S. S. ha dirijido al señor Pidal un Breve explicando los motivos que ha tenido para esta distincion y entre sus parrafos, hay una frase y una circunstancia que merecen ser conocidas. Esta es, que el Breve se dirije al señor Pidal, no solamente á su nombre, si nó como á Presidente del Congreso de los diputados y *como á ministro que fué de Instruccion Pública, dilecto filio Alexandro Pidal et Mon* IN HISPANO REGNO UNIVERSÆ REI LITERARIÆ OLIM ANTISTITI, *oratorum popularium legibus ferendis Moderatori.*

Y la frase que transcribimos íntegra, porque más que al Sr. Pidal se refiere á las doctrinas contenidas en sus discursos, objeto de tan largas como apasionadas controversias, es la siguiente, puesta al final de la enumeracion de los motivos, porque el Papa le concede tan altísimo honor: «y, en fin, el constante empeño con que, *ejerciendo altísimos cargos*, defiendes con elocuencia y denuedo los derechos de la Iglesia, *assidua denique cura, qua amplissimis muneribus fungens, Ecclesiæ iura diserte strenueque propugnas.*

Y preguntamos despues de estas frases del Padre Santo; los que tanto han motejado al señor Pidal de hereje, mal católico y apóstata ¿qué dirán ahora?

Quisiéramos saberlo.

La hacienda de la república.

Con motivo de haber atacado rudamente el señor Cos-Gayón la gestion económica de los republicanos mientras fueron dueños del poder en España, *El País*, órgano del señor Ruiz Zorrilla, escribe un artículo con el título con que encabezamos estas líneas, no solamente defendiendo lo que atacó el Ministro de Hacienda, si nó exponiendo el programa de lo que hará la república cuando vuelva. Dejémosle hablar:

Una revision inmediata y severa de los expedientes de clases pasivas, y otra, igualmente rígida, de los expedientes de ventas de bienes nacionales, ó mucho nos engañamos, ó daría la primera una economía importante en concepto de pensiones indebidamente satisfechas, y la segunda poner á disposicion del Estado cuantiosos bienes detentados en todo ó parte por personajes muy monárquicos, pero más ambiciosos que amantes de la patria y de la monarquía.

Como complemento á esta última medida, hariamos, primero un avance catastral; luego, con más despacio, el catastro general parcelario y veriamos cuántos propietarios muy conservadores, muy monárquicos, muy enemigos de que el obrero pida mejoras, tienen sin declarar su riqueza para que otros, de seguro menos ricos, paguen por sí y por ellos, las contribuciones que el Estado necesita para las atenciones generales del país.

De una plumada tambien, y á reserva de gestionar una reforma del concordato en sentido más ventajoso para el contribuyente, reduciremos el número de diócesis á las convenidas con Roma, borraremos de los presupuestos todo lo referente á la jurisdiccion eclesiástica que se llama exenta, porque no habiendo capillas reales, no hacen falta ni el patriarca de las Indias, ni capellanes de palacio, ni otras muchas cosas.

Y asi todo. De modo, que disminuidos en considerable cantidad los gastos y aumentados en igual ó parecida proporcion los ingresos sin desatender ningun servicio importante, más aún, sin variar la organizacion administrativa actual, si se creyera conveniente se dejase para cuando la República estuviese constituida definitivamente, de repente, por medio de decretos, la República, económicamente considerada, ofrecería, daría más seguridades al crédito que ninguno de los Gobiernos monárquicos anteriores ó posteriores á la restauracion.

Ya verán los monárquicos, ya verá el país, y pronto, si las señales no mienten, cómo las gasta la Hacienda de la República.

Tiene *El País* una contra y és, que cualquiera que medite un poco sobre lo que ofrece se reirá, porque sobre el recuerdo, sabe perfectamente que los republicanos no se entienden ni se entenderán entre sí, como antaño no se entendieron ni es posible se entiendan por discrepar en principios y en procedimientos, y sobre todo, se reirá porque eso que ofrece el colega, es imposible llevarlo á efecto en años y menos con la prontitud que dice y con la facilidad que cree.

Buena andaria España si se gobernara como ofrece *El País*, entonces si que el pais estaría el pobre para que le administraran los últimos auxilios. Lo que nos estraña, es que un periódico del buen criterio del que nos ocupamos, ofrezca lo que sabe no puede cumplir, sin duda creyendo que vivimos veinte años atrás y que ahora la gente tiene las fauces para tragarse ruedas de molino de ese tamaño.

Si pronto viniera la república, cosa que es una quimera, veríamos como las gastaria su hacienda, sobre todo si obraba como dice el compañero, por decretos y á empellones en asuntos de importancia suma y de trabajos tan entretenidos, importantes y difíciles y en empresas tan trascendentales como la de suprimir obispados, jurisdicciones y otras cuestiones eclesiásticas.

Por supuesto; del dicho al hecho hay un trecho tan inmenso, que *El País* no salvaría si nó á costa de romperse el cordon de sus ilusiones, si es que en realidad cree lo que dice y ofrece.

Los parientes del rey.

Ayer llegaron á Madrid la Duquesa viuda de Montpensier con sus hijos los Infantes don Antonio y doña Eulalia.

Doña Luisa Fernanda se hospedará en el régio alcázar, y el 2 de Junio saldrá para París con el objeto de pasar una temporada en el palacio de Castilla con su hermana la Reina doña Isabel II.

Los Infantes D. Antonio y doña Eulalia permanecerán en Madrid con sus hijos ocho ó diez días, emprendiendo despues una larga expedicion á Francia, Alemania, Panticosa é Italia, que durará hasta el próximo otoño.

Dicen de Aranjuez que nada hay aún resuelto acerca del viaje á Galicia de la Infanta doña Isabel.

Las Infantas doña Luisa Fernanda y doña Eulalia y el Infante D. Antonio, pasarán un dia en aquel real sitio antes de salir para el extranjero.

DISTURBIOS EN LA CORUÑA.

Coruña 26.—Ayer ocurrieron en esta poblacion sucesos que revistieron verdadera gravedad y que se teme vuelvan á reproducirse.

Fueron motivados por los numerosos obreros pertenecientes á la federacion, declarados en huelga desde hace tiempo, secundados por otros trabajadores de esta capital, que, atacados por la policía en vista de las coacciones ejercidas con los demás operarios de las fábricas, se resistieron, haciendo frente á la autoridad, resultando del encuentro algunos heridos.

Los disparos hechos por la policía, las carreras y las acometidas de los huelguistas llenaron de pánico al vecindario, que huía aterrorizado, refugiándose en los portales de las viviendas.

La Guardia civil dió diferentes cargas, de las que resultaron algunos heridos, si bien se cree que ninguno de gravedad.

La tension es grande entre las clases obreras de la poblacion, temiéndose con fundamento se reproduzcan los anteriores sucesos.

El vecindario todo censura á la primera autoridad, que en vez de persuadir por medio de la palabra, suavizando asperezas, puso en movimiento toda la fuerza armada, precipitando de este modo el conflicto; en cambio, él permaneció en el Gobierno sin atreverse á salir de casa.

La situacion con motivo de las huelgas acordadas en 1.° de Mayo, se agrava por momentos, por ser contados el número de patronos que han cedido á las peticiones de los obreros.

PRÓFUGOS Y DESERTORES.

El proyecto de ley leído en el Senado, dice así:

«Artículo 1.° Se concede indulto, prévia solicitud de los interesados, á los desertores de primera vez y prófugos sin circunstancias calificativas, sea cual fuere el punto donde se encuentren.

Art. 2.° Los desertores de la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, extinguirán el tiempo que les reste de servicio segun el reemplazo á que pertenezcan, en los Cuerpos de guarnicion en dichos distritos, ingresando como soldados.

Art. 3.° Los desertores de Ultramar extinguirán el tiempo que les reste de servicio en Cuerpos de guarnicion en aquellos distritos, en las mismas condiciones que se indican en el artículo anterior.

Art. 4.° Los prófugos serán destinados á Cuerpos de la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, y servirán en las distintas situaciones el tiempo señalado á los de su reemplazo.

Art. 5.° Los individuos comprendidos en los tres artículos anteriores, podrán redimir á metálico el servicio en filas en la Península ó en Ultramar por la cantidad señalada á los mozos de sus respectivos reemplazos. A los que hayan de servir en Ultramar, se les admitirá sustitucion con compromiso por cuatro años.

Art. 6.° Las dos terceras partes del importe de las redenciones de prófugos que se efectúen por virtud de la presente ley, correspondientes á individuos de reemplazos anteriores al segundo de 1885, se aplicarán á indemnizar á los suplentes, prorrateándose dicha cantidad entre todos ellos, proporcionalmente al tiempo que hubiesen servido en filas, sin que exceda lo que se satisfaga á cada uno, de 250 pesetas por año servido.

Art. 7.° Por los ministerios de Guerra,

Marina y Gobernacion, se darán las instrucciones necesarias para la ejecucion de esta ley.

Madrid 25 de Mayo de 1891.»

Noticias locales y generales

Con toda pompa y con asistencia del ilustre cuanto respetable Prelado de la Diócesis, se verificó antes de ayer la procesion del Córpus, estando la carrera llena de gente y ostentando los balcones diversidad de lujosas colgaduras y caras preciosas que atraían las miradas de gomosos y demás *clases* del sexo fuerte.

El Ayuntamiento,iba presidido por el señor Gobernador civil de la provincia que llevaba á su izquierda al señor Coronel de Asia que representaba al General Gobernador militar, cerrando la procesion la fuerza de Asia con la música al frente,que por cierto tocó marchas de corte estraño, de difícil composicion, de un mérito indiscutible y con la precision que sabe fijar la experta batuta de su Director señor Kriales.

—El Jueves 4 del próximo Junio,tendrà lugar en el Teatro principal una variada función benéfica organizada por jóvenes aficionados de esta Ciudad.

Oportunamente daremos detalles.

—La Dirección General de correos y telégrafos ha desestimado la instancia de varios vecinos de San Julian de Llor, que pedian el restablecimiento de un buzón que hubo en la barca de paso sobre el Ter, y que fué suprimido hace unos meses.

—Es objeto de todas las conversaciones la enorme subida que ha sufrido el premio del oro en Buenos Aires, pues llegó hace cuatro dias á 393 por ciento.

Magnífico presente.

—Ayer salió para Barcelona el señor Gobernador civil de la provincia, cuyo regreso será muy en breve.

—Se ha dispuesto por una reciente orden, que los segundos tenientes de la reserva gratuita y los sargentos que desempeñen destinos civiles, se presenten anualmente el día 1.° de Julio, á partir del año actual, á pasar revista, ya ante el coronel del regimiento de reserva á que se hallen afectos, ó ya ante la autoridad militar de punto donde residan, debiendo, siempre que cambien de destino ó residencia,participarlo á dicha autoridad.

Como en esta provincia hay interesados, se lo participamos por la proximidad del dia fijado.

—Entre los pasajeros que procedentes de Buenos Aires han llegado á Cádiz, figura el notable caricaturista Eduardo Sojo, tan conocido en el período revolucionario, y que tomó parte tan activa en los sucesos cantonales de Cartagena.

—Fueron tales las medidas que se adoptaron antes de ayer por la Jefatura del cuerpo de órden público, que no hay que rejistrar ni un solo accidente ni de robo, timo, atraque ní demas fechorias propias de los enemigos de lo ajeno en dias tan señalados. Hasta los porteros y escribientes de Vijilancia, estuvieron ejerciéndola durante la tarde y noche.

—En algunos viñedos de Zaragoza se ha presentado la *crimosis*.

Los vidicultores sí que quedan lagrimosos con tanta plaga y tanto tributo.

—Ha sido nombrado en propiedad Peaton-Conductor de la Correspondencia de Gerona á Amer, D. Juan Sidera Masferrer que venia ejerciendo el cargo con carácter de interino desde algunos años hacia.

Tambien ha sido confirmado en propiedad el nombramiento de Cartero de Cornellá, hecho à favor de nuestro amigo don José Comas Rigau.

—En el ferro-carril de Canfranc va à comenzar con gran impulso,la colocacion de traviesas y rails en la caja abierta para el asentado de la vía, pudiendo asegurarse que en breve se procederá á esta colocacion en un largo trecho.

—Hemos oido decir,que para el próximo invierno quedará reinstalado de nuevo en el campo inmediato á la Dehesa, el tiro de palomo que tan buenos ratos hizo pasar á los aficionados durante el tiempo que estuvo establecido.

—Leemos, que hallándose en la cocina de la casa rectoral cenando el domingo, en compañía de algunos jornaleros, el señor cura párroco de Edroso D. Pedro Antonio Losada, explotó una bomba puesta intencionadamente en el caño del fregadero.

La detonacion puso en alarma á los circunstantes, que afortunadamente resultaron ilesos.

Pues señor, hay sucesos que ni en Africa tienen lugar.

—Ha sido nombrado Cartero distribuidor de Puigcerdà, el cesante del mismo cargo D. Mariano Martin.

—Se ha verificado el primer ensayo en España de repoblacion piscícola, con productos fecundados y nacidos en el establecimiento del Estado en el Monasterio de Piedra.

Tres mil aleoines de truchas arco iris de América, fueron lanzados al depósito nuevo de la Casa de Campo, habiéndose verificado el transporte con completo éxito.

Este feliz resultado de la primera operacion practicada para recuperar un ramo de riqueza tan importante y que se halla completamente perdido en nuestras aguas, ha decidido á la direccion general de Agricultura á emprender un plan completo de repoblacion de nuestros rios en el próximo invierno, en cuya época ya estará aprobada la ley de pesca fluvial y con ella los medios coercitivos para poder vigilar y conservar la pesca.

Será un beneficio que el pais tendrà que agradecer y aplaudir al actual Director General de Agricultura y distinguido amigo nuestro señor Marqués de Aguilar.

—A muchas señoras de nuestra buena sociedad hemos oido hacer justos elogios de las confecciones que salen del taller de la acreditada modista de sombreros señorita Vinardell, no solamente por el perfeccionamiento de los objetos, si nó por el gusto que revela en las combinaciones y aplicaciones de los géneros.

Nos congratulamos en hacerlo constar, aun á trueque de contrariar la modestia de la artista.

—Dice el telégrafo, que ha terminado el incendio que se había declarado en una refinería de petróleo de Dimkerque, habiéndose recogido nueve cadáveres carbonizados.

—El seis y treinta de Junio próximo, tendrán lugar subastas públicas para adjudicar la conduccion del correo desde Flassá á La Escala y Torroella por el tipo de 2.500 pesetas, y de Puigcerdá á Seo de Urgel por el de 2.120. Ambos actos se verificarán, respectivamente, ante los Gobernadores de esta provincia y de Lérida y Alcaldías de Flassá y Puigcerdá con asistencia de los respectivos Administradores del cuerpo.

—Relata un colega sevillano, que la noche del sábado, cuando la concurrencia era mayor en calle Sierpes, de Sevilla, entróse de rondón una vaca brava seguida de una multitud inmensa que, con sus voces y gritos, produjeron grandísima alarma entre los concurrentes á los cafés y círculos establecidos en la mencionada calle.

Los concurrentes al café de Emperadores se asustaron de tal modo que, en su huida, rompieron cristales, servicios de café, mesas y sillas.

Hubo várìos heridos y contusos á causa de la precipitacion con que todos querían escapar.

En los Casinos militar y de labradores se cerraron las puertas, y la mayoria de los sócios se fueron por las que conducen á las calles de Tetuán y Mercaderes.

Muchos establecimientos se cerraron tambien, quedando dentro las personas que estaban comprando los distintos géneros que en aquellos se venden.

La vaca fué detenida al cabo de dos horas por unos serenos y conducida al matadero.

—No hace muchos años apenas se contaban las personas que ni aun en los tiempos de más calores caniculares tomaban helados; ahora la costumbre se vá generalizando tanto, que antes de ayer se concluyeron á media tarde los sorbetes y granizados que se expedieron en varios cafés, entre ellos el de Norat y Vila, que por cierto resultan muy bien hechos y agradabilísimos al paladar.

—Telegrafían del Cairo, que reina allí la mayor ansiedad por el mal estado sanitario del país.

La mortalidad va aumentando cada semana de una manera aterradora; habiendo sido en la pasada de 79 en el Cairo, 52 en Alejandría y 102 por 1,000 en Port-Said. En las ciudades restantes varia aquella proporción de 51 á 69 por 1,000 y de 59 á 81 en cinco grandes poblaciones del alto Egipto.

Hace cinco años que la mortalidad era por término medio de 43 por 1,000.

Se atribuye este grave estado de cosas á la gran sequedad de la atmósfera, á la suciedad, falta de las reglas más rudimentarias de la Higiene, y al descuido é indiferencia de las autoridades.

Para colmo de desdichas, espesas nubes de langostas han caido sobre el Egipto, empezando ya á verse los efectos de su voracidad.

Se cree, sin embargo, que el gobierno tomarà ahora enérgicas medidas.

—A mucha jente llamó antes de ayer la atención el que el señor Alcalde no ordenara el riego de las Ramblas, pasando como pasó por allí S. D. M. y siendo aquel el sitio á donde el vecindario acude á esparcir el ánimo todos los dias y, muy especialmente, los festivos.

Y como entre los extrañados figuramos nosotros, preguntamos ¿para cuando se guardan las cubas, las bocas de riego establecidas y la brigada de barrenderos?

—La Cámara de Diputados francesa ha votado las tarifas arancelarias, aprobando el derecho de 30 francos sobre los caballos, 20 sobre los potros, 5 sobre las mulas y 3 sobre los asnos.

—Se encuentra gravemente enfermo á consecuencia de una pulmonía, el distinguido escritor satírico D. Luis Taboada,de quien tantos trabajos tiene dados à conocer La Lucha. Celebraremos su pronto restablecimiento.

—En traje de campaña salió al medio dia de ayer á dar un paseo militar, el Rejimiento de Asia que regresó á las seis de la tarde.

Es la primera de las salidas que tiene que hacer por órden superior.

—Dice un periódico de Murcia que en las minas *Justicia* y *Nueva Cartagena*, situadas en la sierra de Carrascoy, se han ensayado unas piedras casi de la superficie, resultando que contienen una onza de plata por quintal.

—Mañana tendrà lugar la procesión del corpus de la parroquia de San Felix, siendo pendonista el General Gobernador militar de la plaza y provincia, y en la de pasado mañana, que corresponderá á la parroquia del Mercadal, lo serà el señor Gobernador civil.

—Como todos los años viene practicando, tiene el próximo domingo el pendón de la procesion del Córpus de San Felix el importante Colegio de San Narciso, el cual corre á cargo de los alumnos del último curso, ó sea de los que en el presente terminan el Bachillerato en tan acreditado centro de enseñanza; dando de este modo, al dejar el Colegio, una prueba de la educacion religiosa que en el mismo han recibido, y por salir la procesion de la iglesia de San Narciso,como testimonio de veneracion al patron y tutelar del establecimiento donde han terminado sus estudios.

En la del lunes, que sale del Mercadal, el pendon está confiado á los hijos de las familias de los señores Grahit, Almeda y Batlle, todos ellos de la parroquia que celebra la procesion.

—A la hora próximamente de haber pasado el tren correo procedente de Barcelona, fué hallado sobre la via férrea kilómetro 209 segun noticias que procuramos adquirir, el cadáver mutilado de un hombre que tendria unos ventidos años y segun parece era de oficio picapedrero, soltero, sin padres y solo vivia ó tiene una hermana.

Cerca del cadáver se encontró una blusa y una bota con vino, ignorándose si la muerte ha sido casual ó debida al suicidio, por mas que dicen algunos ha debido ser lo último, por la circunstancia de la posicion en que se le ha encontrado.

No sabemos el nombre del infeliz.

—Sarah Bernhardt, está ya bien de su neuralgia facial, gracias al *Bálsamo de Fernoline*.

—Recomendamos á nuestros lectores que se enteren del contenido del anuncio del *Bálsamo del Papa Inocencio*, que insertamos en la 4.ª página.

Escribanos de acctuaciones.

En la *Gaceta* se ha publicado un importante real decreto reorganizando la carrera de escribanos de actuaciones.

Se dividen en tres clases las escribanías: de entrada, ascenso y término, fijándose el número de escribanos que ha de haber en cada juzgado.

El ingreso en la carrera será precisamente por las escribanías de entrada, y se verificará prévio exámen de los aspirantes que reunan la cualidad de abogado ó de notario.

El exámen se hará con arreglo á lo dispuesto en la seccion segunda del reglamento de 10 de abril de 1871.

Las vacantes en los juzgados de ascenso y término,se proveerán alternativamente por exámen y por concurso entre los escribanos de la categoría inferior inmediata, sin perjuicio de la traslacion que solicitaren los de igual categoría.

Las vacantes correspondientes al turno de concurso, se proveerán alternativamente en concurso de antigüedad absoluta y en concurso de mérito.

Las obligaciones de los escribanos se mantienen en el decreto las mismas que las de sus actuales funcionarios.

El cargo de secretario de gobierno de los juzgados, será desempeñado por el escribano más antiguo de cada uno de éstos.

Tambien se establece la forma de reparto en los negocios civiles con arreglo al art. 430 de la ley de Enjuiciamiento civil.

A los notarios que sean á la vez escribanos y conserven la propiedad del oficio, se les reserva la facultad de renunciar la fé judicial y proponer un sustituto que reuna las condiciones que se exigen en el art. 4.°; y en el caso de renuncia, traslacion, separacion ó jubilacion del notario, continuará el sustituto desempeñado la escribanía y gozará de los mismos derechos que los demás escribanos, cuando hubiere sustituido el cargo por espacio de ocho años sin interrupcion.

Los escribanos con real título, pueden nombrar un habilitado que les ausilie en el cargo, justificando ante el juzgado la necesidad y designando por conducto de éste á la Sala de gobierno de la Audiencia, persona que reuna las condiciones exigidas por el art. 4.°, la cual serà habilitada por la Sala si lo estima necesario. La separacion de los escribanos solo podrá hacerse por justa causa, prévia formacion de espediente en el que será oido el interesado.

Para la mejor organizacion y disciplina de la clase, se establecen en las poblaciones donde existen Audiencias territoriales colegios de escribanos, á los que pertenecerán todos los del distrito de la Audiencia, tanto los que desempeñen el cargo por nombramiento de real órden, como los que lo ejerzan en concepto de sustitutos de notarios.

Estos colegios serán dirigidos por una junta, compuesta de un decano, presidente, dos vocales, un tesorero y un secretario, elegidos en la primera quincena de Diciembre de entre los escribanos residentes en la capital del distrito á pluralidad de votos por todos los colegiados. Las atribuciones de esta junta son parecidas á las que tiene la de los colegios de notarios, y en cada juzgado tendrá un delegado que la represente.

Gozarán desde luego los beneficios de este decreto y formarán el cuerpo de escribanos de actuaciones: 1.°, los nombrados con tal carácter con anterioridad á la ley provisional orgánica del poder judicial; 2.°, los escribanos habilitados nombrados de real órden con arreglo á los reales decretos de 12 de Julio del 75 y 14 de

Agosto del 84; 3.° los escribanos que desempeñen sus funciones con el carácter de sustitutos de los notarios si hubiesen cumplido respectivamente los ocho años exigidos para el obtener el nuevo real título; 4.°, los escribanos habilitados por los jueces si llevaren diez años sirviendo la escribanía en tal concepto y sin nota desfavorable. Cesarán desde luego en sus funciones los escribanos habilitados por los jueces que no lleven diez años en el ejercicio de su cargo.

Tambien se crean archivos judiciales à cargo de los secretarios de gobierno de los juzgados de primera instancia.

La reforma de que damos cuenta, será bien recibida por los escribanos de actuaciones y producirá ventajas á la administracion de justicia.

Sucesos de Chile.

Telegrafian de *City of Mexico*, que una goleta costanera supone haber visto, recientemente á unas 30 millas de la costa de la América Central un vapor cuyas señas corresponden á las del transporte insurrecto chileno «Etata», y que al ver á la goleta torció de rumbo aumentando la rapidez de su marcha hacia el Sur.

El comandante del crucero Esmeralda desmiente en absoluto los rumores de que estaba falto de fondos y para confirmar que no es así, enseñó á un *reporter* que pudo visitarle à bordo varias cartas de crédito cuyo total es considerable, y 5.000 duros en metálico.

Es inexacto que se manden refuerzos de tropas mejicanas á Acapulco, puesto que el gobierno cree que las que guarnecen aquella plaza bastan y sobran para evitar que la tripulacion desembarque y se apodere coercitivamente del carbon que es de su propiedad, pero que el gobierno tiene embargado en el muelle de aquella ciudad.

Telegrafian también de Iquique, *via* Hamburgo, que la situacion de los habitantes de aquella ciudad chilena es lamentable é insostenible.

Los buques insurrectos la bombardean á cada momento, y las turbas enseñoreadas de la poblacion, valiéndose de lo grave de las circunstancias, se entregan al saqueo, incendio y pillage de las moradas de las personas á quienes creen les queda aún algo que perder. Reina allí la más espantosa anarquía, asesinando á más y mejor á todo el mundo, sin respetar ni á las mujeres ni á los niños.

EL TRABAJO DE LA MUJER.

He aquí el proyecto de ley que el señor Cánovas ha leido en el Senado:

Artículo 1.° Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales y mercantiles á las mujeres mayores de dieciséis años y menores de dieciocho. Para los efectos de esta ley, se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 2.° La duración del trabajo efectivo de las mujeres comprendidas entre las edades de dieciseis á ventitres años no podrá exceder de diez horas durante veinticuatro en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrumpidas por descanso de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.° Se prohibe emplear á las mujeres, durante los dias inmediatos al parto, en trabajos notoriamente perjudiciales à la salud.

Art. 5.° Cuando el alojamiento de los obreros en alguna manera dependa de los empresarios y jefes de los establecimientos industriales, será para ellos absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo, que no pertenezcan à una misma familia.

Art. 6.° Las infraciones de cualquiera de estos artículos, serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los Jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedaràn sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo à lo preceptuado en el Código penal. La acción para denunciar y perseguir las transgresiones á esta ley, será pública.

Art. 7.° El Gobierno del Estado, oyendo cuando lo considere necesario à la Comisión de reformas sociales, dictará los decretos reglamentarios ó instrucciones que sean convenientes para la ejecución de esta ley.

El linchamiento.

Mr. Arthour Desjardins, del Instituto de Francia, ha publicado en el último número de la *Revue des Deux Mondes* un interesante estudio acerca del expeditivo procedimiento de justicia tan del gusto de los norteamericanos, conocido con el nombre de ley de Lynch y que algunos jurisconsultos de aquel país han defendido diciendo, que cuando la justicia regular ha funcionado mal, el *lynchage* es para el pueblo un recurso legítimo.

Mr. Desjardins traza la historia de esa cóstumbre desde el siglo XVII; dice quién fué el irlandés Patricio Lynch, que le dió nombre, y demuestra con datos que, lejos de decrecer el *lynchage* en la Unión Americana y de limitarse á los territorios poco poblados ó á los *far-west*, se extiende por toda aquella República, inclusos los Estados más antiguos y cultos.

En 1884 ascendieron á 103 las ejecuciones legales en todo el territorio de la Unión, y á 219 los *lynchages* ó ejecuciones sumarias por la multitud amotinada. En 1885 fueron 108 las primeras y 181 las últimas. En 1886 fueron 85 por 133; al año siguiente, 79 contra 123; en 1888 fueron 87 por 141; en 1889 fuéron 98 por 175.

Estos datos prueban que la justicia criminal legal y regular ocupa en los Estados Unidos una situación subalterna, y que la que con preferencia funciona es la de la plebe amotinada, no ya en Oregon ó la California, en el Dakota ó en Ohio, sino en los Estados más antiguos y cultos.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 28.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—Antonio Gomez, 25 años.—María Regencós, 60 años.

Dia 29.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 1.
Muertos.—Francisco Pubill, 68 años.

Matas.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
San Fernando, rey y San Gabino, mr.

CUARENTA HORAS
Quedan suspendidas durante la octava de Córpus.

TELÉGRAMAS.

Madrid 28.—Ha cambiado el aspecto de la votación del acta de Gracia, pues sabido es que los individuos de la Comisión de actas graves pueden votar hasta el preciso momento de empezar la discusion del dictámen en el Congreso.

Ahora bien; como el señor Frau ha omitido su voto en favor de la proclamación del señor Salmeron, resulta empate en la nulidad del acta.

Todavia han de votar tres señores que son individuos de la Comision. Como uno de ellos es el señor Leon y Castillo, créese seguro que votará en favor de la proclamación del señor Salmeron, pero con el voto del señor Cobeña volverá á existir el empate, ya que se cree que votará en pró de la nulidad del acta.

Queda el voto del conservador Cabestany, que se encuentra ausente de Madrid, y dicho señor es el que en definitiva puede inclinar la balanza en favor de la nulidad ó del señor Salmeron, presumiéndose que, como es conservador, votará por la nulidad, á menos que el señor Silvela le indique otra cosa.

Madrid 29.—Cerca de Ateca, al pasar el tren-correo por el túnel de la Mina, un viajero que iba solo en un departamento de un coche de segunda vióse asaltado por un ladron que intentó robarle.

Resistióse á ello el viajero, trabándose una lucha entre ambos; el agresor iba armado de una navaja y una pistola, pero fué desarmado, no sin sufrir el viajero dos heridas leves inferidas con la navaja. El ladron al verse desarmado, arrojose por la ventanilla á la via, dejando en el coche un pañuelo, la pistola y una factura de compra de la misma en la que figura su nombre y apellido.

Imprenta de «LA LUCHA» Plaza del Grano, 6.

Irene era el fiel retrato de la belleza y de las virtudes de su madre.

Frecuentaban la casa del duque, así como las tertulias á que Irene concurría, dos jóvenes unidos por los vínculos de las más estrecha amistad, llamados Flavio y Guillermo.

II.

Flavio, que tenia la edad de veintidos años, era tambien de noble cuna, y se hacía aun más notable por la nobleza de su corazón.

Era heredero de una de las más ricas familias del ducado de Toscana y adoraba á Irene, de la cual era correspondido.

Guillermo ni era tan noble como Flavio, ni tan rico; pero esto no era obstáculo para que Flavio le profesara la amistad más sincera.

Guillermo habia fijado tambien su vista en la bella y rica heredera del duque de Bérgamo, y por tanto no hubieran escapado á sus ojos los amores de Flavio é Irene, aun cuando la amistad que le unía con aquel, no le hubiese hecho sabedor del secreto.

Así es que Guillermo se vió en la necesi-

dad de ocultar sus sentimientos respecto á la hermosa Irene.

Conocía perfectamente que no hubiera sido dudosa la eleccion para ninguna jóven que se viese en el caso de optar entre Guillermo y otro hombre que reuniese las prendas personales que adornaban á Flavio.

Además la circunstancia, para Guillermo no desconocida, de que Irene amaba ya á Flavio, hubiera sido un obstáculo aun más insuperable que el de las prendas personales de Flavio.

El amor, cuando se ha desarrollado ya en un corazón, es ciego para ver los defectos de la persona amada, á la par que muy lince para conocer y admirar sus buenas cualidades.

Añádese á lo dicho, la circunstancia de que Guillermo y Flavio eran amigos desde su más tierna infancia y que Flavio había depositado en su amigo su más completa confianza, y se comprenderá fácilmente la necesidad que tenia Guillermo de no divulgar á ninguna persona el secreto del amor que sentia por Irene.

En honor de la verdad, debemos decir que hasta entonces Guillermo había correspondi-

determinado hablar á Irene en aquel sentido, tantas se había detenido por tan pueril temor.

Irene era feliz en su estado, y aun cuando amaba entrañablemente á Flavio, tampoco había sentido la impaciencia que callaba Flavio á pesar de que le producia cierto malestar.

¿Es que el corazón humano presiente á veces lo futuro?

Más no nos anticipemos.

Con todo llegó un dia en que Flavio no pudo detener el aguijón que le devoraba, y en conversación con Irene, le dijo:

—¿Basta á tu corazón, Irene mia, la dulce esperanza de felicidad que en el porvenir nos hace vislumbrar el amor que nos profesamos?

Irene no comprendió el objeto de la pregunta de Flavio.

Este no se habia atrevido á abordar la cuestión de frente, y por consiguiente nada estraño era que Irene no comprendiese de pronto la trascendencia de la pregunta de Flavio.

Así es que con su habitual sencillez, Irene le preguntó:

A los obstáculos casi insuperables que ya en aquella sazón se oponían al logro de su propósito, vió añadirse otro, que para cualquiera que no hubiese sido él, le hubiera inducido á desistir de su empresa.

Pero Guillermo era porfiado y no quiso abandonar el campo.

III.

Seguro Flavio de poseer el corazón de Irene, mecíase en la dulce esperanza de que ningún obstáculo vendría á interponerse entre su deseo y la felicidad que su realización le hacía entrever en lontananza.

No mostraba Flavio impaciencia para ello, supuesto que ningún temor ni recelo la hubiera justificado; pero á obedecer la voz de su corazón, no hubiera retardado ni un solo momento la posesión de Irene.

Preocupado con tales pensamientos, no se atrevía á espresarlos á Irene, en las varias ocasiones en que ambos amantes se estasiaban con la perspectiva de su felicidad futura.

Flavio era tímido, y cuantas veces habia

do fielmente á la sincera amistad de Flavio; pero desde que nació en su pecho aquella pasión, se relajaron en él los vínculos de la amistad de tal modo, que ya no vió en Flavio sino un odioso enemigo contra quien debía emplear toda la astúcia de que la naturaleza le había dotado.

Guillermo había comprendido lo difícil de su empresa.

Conocía muy bien la imposibilidad de vencer al que consideraba como su rival, en una lucha noble y leal; pero era ardiente en sus pasiones, no podia resistir al poderoso empuje con que dominaban su corazón, y pensó no reparar en los medios para alcanzar su objeto.

No pudiendo conseguirlo por el camino recto, creyó posible hacerlo por medio de la falsía y de la astúcia.

Así es que no pensaba sino en encontrar medios para conseguir lo que en él era ya una necesidad.

Acechaba pues una ocasión propicia para llevar á cabo sus pensamientos, pero en vez de abrigar esperanzas de ello, los acontecimientos venian á contrariar más cada dia su torpe propósito.

FLAVIO É IRENE.

I.

Vivia en la bella ciudad de Florencia el duque de Bérgamo, en uno de los más soberbios palacios de aquella ciudad, que es una de las mejores joyas de la fértil y risueña Italia.

El duque era viudo de la hija de una de las más ricas familias de aquel país, de la cual tenia una hija única.

La hija del duque de Bérgamo tenia diez y seis años á la sazón, y su padre la adoraba, no soló por el sentimiento innato en el corazón de un padre, sino porque las dotes de Irene, que así se llamaba, la hacian merecedora del aprecio de cuantos tenian la honra de tratarla.